



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 8 de febrero de 1971

Núm. 30

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 802

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Por acuerdo plenario de 16 de enero de 1971 esta Excma. Diputación Provincial aprobó el pliego de condiciones tipo para la contratación de servicios de técnicos-facultativos, industriales y artesanos como profesionales independientes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Palacio provincial, 1 de febrero de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo.

SECCION CUARTA

Núm. 645

Delegación de Hacienda

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de La Almunia de Doña Godina, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyentes, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Industrial, cuota por beneficios.

J06251. Venancio Velasco Torres. En el municipio. Junta 22.86.0. 1969. 101.115. 11.223.

J07330. Francisco Torregrosa Vera. En el municipio. Junta 22.86.0. 1969. 42.372. 2.374.

J07362. Aurelio López Dolanós. Avenida García Giménez, 9. Junta 22.86.0. 1969. 36.915. 1.283.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 15 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo

termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 25 de enero de 1971.—El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 646

SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Ateca, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Núm. de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Concepto: Industrial,
cuota por beneficios

J05505. Pascual Yaques Yagüe. cl. Número 50'2. Junta 22.86.0. De 1968. 2.196.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse en metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 15 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos, durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o,

en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos Directos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 25 de enero de 1971.—El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 750

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 del actual, acordó anunciar concurso para premiar al barrio que haya prestado mayor colaboración a la actividad municipal. Las bases que han de regir en dicho concurso son las siguientes:

Primera. Con el fin de estimular la colaboración del vecindario de los barrios rurales de la ciudad, con miras a lograr mejoras en todos los servicios dependientes de este Excmo. Ayuntamiento, se convoca un concurso para premiar al barrio que haya prestado mayor colaboración a la actividad municipal no sólo en el aspecto material o económico, sino en el de asistencia, esfuerzo o entrega de sus vecinos en proporción a su capacidad económica o riqueza radicante.

Segunda. El premio consistirá en la cantidad de 100.000 pesetas, pudiendo ser declarado desierto.

Tercera. La expresada cantidad deberá ser invertida en servicios o mejoras del núcleo urbano, debiendo acreditarse tal inversión ante el Excmo. Ayuntamiento.

Cuarta. El fallo del Excmo. Ayuntamiento sobre su concesión será, en todo caso, discrecional e inapelable.

Quinta. Para concurrir a este premio será preciso que por el señor Alcalde de cada barrio se presente una solicitud ante el Excmo. Ayuntamiento, acompañando a la misma una memoria comprensiva de la actividad del barrio durante 1970, en relación con los conceptos expuestos en la base primera.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 1.º de enero de 1971 al 31 de marzo del mismo año.

Sexta. Las solicitudes y memorias presentadas serán objeto de estudio por un jurado, que podrá solicitar las ampliaciones o aclaraciones que estime oportunas, y elevará propuesta al Excmo. Ayuntamiento para la concesión del premio.

Séptima. La composición del jurado será la siguiente: Presidente, el Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue. Vocales: Concejal Delegado de Barrios, Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Cultura, Presidente de la Muy Ilustre Comisión de Urbanismo, un arquitecto municipal y un ingeniero municipal. Secretario: El Secretario general del Excelentísimo Ayuntamiento.

Octava. El jurado se reunirá a partir de 1.º de abril de 1971, elevando su propuesta, previos los estudios y visitas pertinentes, antes del día 30 de septiembre de 1971.

Novena. El premio, en ediciones sucesivas, podrá ser concedido más de una vez al mismo barrio si se le estimara merecedor.

Décima. Los barrios rurales de la ciudad que podrán concursar serán los siguientes: Alfocea, Casetas, Cartuja Baja, Garrapinillos, Juslibol, Miralbueno, Montañana, Movera, Monzalbarba, Peñafior, San Gregorio, Santa Isabel, San Juan de Mozarrifar, Torrecilla de Valmadrid, Venta del Olivar, Villarrapa y Villamayor.

Zaragoza, 20 de enero de 1971. — El Secretario general interino, Ernesto García.

* * *

Núm. 799

Don Emiliano Arenaz Orta ha solicitado licencia de obras para la construcción de un edificio para oficinas y aseos, en una superficie de 1.270 metros cuadrados, en la carretera de Madrid, kilómetro 316'1, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1970. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 746

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 16

de 1971, promovido por la Sociedad "Transportes Ochoa", S. A., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, fecha 10 de noviembre de 1970, que desestimó reclamación número 58 de 1969, interpuesta contra acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en recurso solicitando devolución de cantidades por el concepto de impuesto municipal sobre circulación de vehículos, ejercicio de 1968.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29. b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de enero de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente Juan Antonio Bolea.

Núm. 805

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 17 de 1971, promovido por la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús, de Filipinas, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, de 10 de noviembre de 1970, por la que se desestimaba la reclamación núm. 55 de 1969, interpuesta contra liquidación por el arbitrio de solares sin edificar, practicada por el Ayuntamiento de esta ciudad, correspondiente al ejercicio de 1967.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los arts. 60 y 64, en relación con los 29) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 30 de enero de 1971. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 743

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Concurso para la elaboración de arroz blanco

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes hace público que interesando la elaboración de 4.000

toneladas de arroz blanco, clase primera, con el 15 por 100 como máximo de granos medianos y de las demás características determinadas para esta clase de elaboración en el artículo 8.º de la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 17 de mayo de 1967 (rectificada por la Orden de 26 de junio de 1969, "Boletín Oficial del Estado" núm. 154), celebrará concurso en Madrid (calle Almagro, número 33, planta séptima, salón de actos), el día 9 de febrero de 1971, a las doce y doce quince horas, conforme a bases que estarán a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de esta Comisaría General, así como en sus Delegaciones provinciales de Abastecimientos y Transportes de Valencia, Sevilla, Tarragona, Badajoz, Barcelona, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Gerona, Huesca, Lérida, Logroño, Murcia, Albacete, Alicante, Navarra y Zaragoza.

Madrid, 16 de enero de 1971.—El Director técnico de Recursos y Distribución, (ilegible).

Núm. 610

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

La Asociación de Propietarios del Poblado "El Dique" ha solicitado autorización para efectuar el vertido directo de las aguas residuales procedentes de una piscina, bar y diversos servicios higiénicos al cauce del río Ebro, en tramo que se encuentra dentro del embalse de Mequinzena, en término municipal de Caspe (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Caspe (Zaragoza) durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, número 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 18 de enero de 1971.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 796

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION EXPLOTACION APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de madera

Aprovechamiento: Madera de chopo.
Número de pies: 399 U.

Cubicación: 203'056 metros cúbicos.

Término municipal: Jaca (Huesca).

Monte: "Ordolés y Fatás".

Tipo de tasación: 125.000 pesetas.

Fianza provisional: 2.500 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce horas del día 22 de febrero de 1971.

Apertura de plicas: A las trece horas del día 22 de febrero de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección Explotación, Aplicaciones Forestales, en Zaragoza, paseo del General Mola, 24-26.

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 27 de enero de 1971. — El Ingeniero Encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael M.º Corral. — Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 797

SECCION EXPLOTACION

APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de madera

Aprovechamiento: Madera de pino.

Cubicación: 250 toneladas de madera pelada y 500 toneladas de madera con corteza.

Término municipal: Jaca (Huesca).

Monte: "Ordolés y Fatás".

Tipo de tasación: 375.000 pesetas.

Fianza provisional: 7.500 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce horas del día 22 de febrero de 1971.

Apertura de plicas: A las doce horas del día 22 de febrero de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección Explotación, Aplicaciones Forestales, en Zaragoza, paseo del General Mola, 24-26.

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Jaca (Huesca) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 27 de enero de 1971. — El Ingeniero Encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael M.º Corral.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 798

SECCION EXPLOTACION
APLICACIONES FORESTALES

Nota-anuncio de subasta de madera

Aprovechamiento: Madera de pino.
Cubicación: 67 toneladas de madera pelada y 133 toneladas de madera con corteza.

Término municipal: Las Peñas de Riglos (Huesca).

Monte: "Ordaniso y Blanzaco" (Ena).

Tipo de tasación: 100.000 pesetas.

Fianza provisional: 2.000 pesetas.

Propuestas: Hasta las doce horas del día 22 de febrero de 1971.

Apertura de plicas: A las doce y media horas del día 22 de febrero de 1971.

Lugar: Confederación Hidrográfica del Ebro (Sección Explotación, Aplicaciones Forestales, en Zaragoza, paseo del General Mola, 24-26.

Pliego de condiciones: En el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos (Huesca) y Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza.

Zaragoza, 27 de enero de 1971. — El Ingeniero Encargado del Gabinete de Aplicaciones Forestales, Rafael M.^a Corral.—Visto bueno: El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 800

Cuarta Jefatura Regional
de Transportes Terrestres

Información pública de solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de unificación de las concesiones Estella-Tudela y Falces-Zaragoza, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la 4.^a Jefatura Regional de Transportes (paseo de María Agustín, número 9), durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo

para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta 4.^a Jefatura Regional de Transportes el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial; a los Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo, Casetas, Sobradriel, La Joyosa, Pinseque, Alagón, Figueruelas, Pedrola, Luceni, Gallur y Mallén; al Sindicato Provincial de Transportes y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan, por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita; Casetas-Zaragoza, Utebo-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Aeropuerto-Zaragoza, Torres de Derrellén-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Estella-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Santuario de Misericordia-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Logroño-Zaragoza, Castellón-Zaragoza, Tudela a Zaragoza, y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 2 de febrero de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 804

Instituto Nacional Colonización

Subasta pública

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de tercera ampliación y mejora de la red de acequias de la superficie concentrada de Sádaba, en la zona de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata. — Pesetas 17.000.104.

Plazo de ejecución. — Doce meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación. — En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Garantía provisional. — Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de 340.002 pesetas o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista. — Certificado acreditativo de estar clasificado en el subgrupo 4 del grupo E.

Modelo de proposición. — En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos. —

Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 17 de febrero de 1971, en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 24 de febrero de 1971.

Documentos exigidos. — En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 13 de enero de 1971. — El Ingeniero Subdirector de Proyectos y Obras: P. O., T. de Villanueva.

Núm. 698

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 3.684 de 1970, a instancia de Francisco Gracia López, contra la empresa "Predimex Limitada", en reclamación por despido, con fecha 19 de octubre de 1970, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice:

"Fallo: Que declarando improcedente el despido de Francisco Gracia López, llevado a cabo en 22 del pasado septiembre por la empresa "Predimex Limitada", debo de estimar y estimo rescindido el mismo previo pago por la demandada de la indemnización de pesetas 21.000".

Y no habiéndose podido notificar la misma a la empresa demandada "Predimex Limitada", por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia para su notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 20 de diciembre de 1970. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

Núm. 764

Magistratura de Trabajo núm. 2

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Por el presente, dictado en méritos de ejecución 13 de 1971, seguido a instancia de José-Joaquín Domingo Fernández, contra "Talleres Jordá", S. A., se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado, don José-Luis Falcó García. — En Zaragoza a 1 de febrero de 1971. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 191 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Talleres Jordá", procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 4.005 pesetas de pensión, según resolución Comisión Técnica Calificadora, más la de pesetas 50.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en el traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, librese para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. Ante mí".

Y para que sirva de notificación a la expresada demandada, cuyo domicilio actual se desconoce, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia a los efectos pertinentes, expido el presente edicto en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno. El Magistrado, José-Luis Falcó. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 758

Ministerio de la Vivienda

GERENCIA DE URBANIZACION

Información pública del Plan parcial de ordenación reformado del polígono Gran Vía, de Zaragoza.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de plan parcial de ordenación reformado del polígono Gran Vía, sito en el término municipal de Zaragoza.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Zaragoza, durante las horas de oficina.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de enero de 1971. — El Director Gerente: P. D., Alfonso Terror de la Riva.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Apéndice al censo electoral

727. Urriés

Censo de población y viviendas

727. Urriés

Cuenta general del presupuesto ordinario

738. Almochuel (1970)

Cuenta de administración del patrimonio

738. Almochuel (1970)

Expediente de transferencia de crédito-

696. Farlete

Liquidación del presupuesto municipal ordinario

687. Bijuesca

712. Clarés de Ribota

713. Berdejo

783. Utebo

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

708. Uncastillo

712. Clarés de Ribota

717. Almonacid de la Sierra

718. Malanquilla

Presupuesto ordinario

688. Jarque

691. Longares

693. Remolinos

694. El Frasno

695. Lécera

697. Pastriz

700. Aldehuela de Liestos

702. Gotor

704. Nuévalos

708. Uncastillo

709. Torralbilla

710. Torres de Berrellén

711. Sobradiel

712. Clarés de Ribota

713. Berdejo

716. Cetina

717. Almonacid de la Sierra

718. Malanquilla

719. Layana

720. Castiliscar

721. El Burgo de Ebro

723. Letux

728. Añón de Moncayo

732. Cabañas de Ebro

733. Trasobares

734. Moros

735. Samper del Salz

736. Cariñena

737. Alborge

738. Almochuel

740. Riela

774. Fuencalderas

775. Paracuellos de Jiloca

776. Alforque

777. Bureta

779. Almonacid de la Cuba

780. Aguilón

781. Fréscano

782. Bisimbre

784. Alberite de San Juan

785. Albeta

786. Santed

787. Calatorao

788. Utebo

789. Villarroya del Campo

790. Tobed

Padrón de vehículos sujetos impuesto municipal sobre circulación

688. Jarque

700. Aldehuela de Liestos

702. Gotor

726. Torralba de los Frailes

780. Aguilón

Padrón tasa rodaje carreteras provinciales

701. Rodén

717. Almonacid de la Sierra

739. Mediana

782. Bisimbre

Proyecto del presupuesto municipal ordinario

726. Torralba de los Frailes

Proyecto del presupuesto extraordinario

790. Tobed

Rectificación del padrón de habitantes

700. Aldehuela de Liestos

717. Almonacid de la Sierra

726. Torralba de los Frailes

727. Urriés

728. Añón de Moncayo

Núm. 816

CALATAYUD

De conformidad a lo acordado por el Pleno de esta Excm. Corporación en sesión del pasado día 26 de enero, se convoca tercera subasta para la construcción de nichos y sepulturas obradas en tierra en el cementerio municipal de esta ciudad, reduciéndose a 84 el número de nichos a construir y siendo el tipo de licitación en baja de 282.241 pesetas.

Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría general en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las demás condiciones, así como el modelo de proposición, son las consignadas en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 243, de fecha 26 de octubre pasado.

Calatayud, 2 de febrero de 1971. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 825

C A S P E

Aprobados por esta Corporación, en sesión de 21 de enero pasado, los proyectos de alcantarillado y pavimentación de las calles Isabel la Católica, Palafox, Fernando de Antequera, Cervantes, Cristóbal Colón y plaza de Agustina de Aragón, redactados por el Arquitecto don Javier Tramullas Oliete, compuestos de memoria, planos y presupuestos, por el presente se expone al público durante el plazo de treinta días a efectos de reclamaciones. Los referidos proyectos están de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Caspe, 1.º de febrero de 1971. — El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 818

LECIÑENA

Don Jesús Alfranca Albero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Leciñena;

Hace saber: El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero último, acordó en principio desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios el solar, adjunto a la iglesia parroquial, conocido por antiguo Cementerio, por si algún día pudiese ser de utilidad para la Corporación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Leciñena, 1.º de febrero de 1971. — El Alcalde, Jesús Alfranca.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 806

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio de menor cuantía número 271 de 1969, promovido por don Manuel Balfagón Royo, representado por el Procurador don José Velasco, contra don Elíseo García Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 %, los bienes que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 24 de diciembre último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 5 de marzo próximo, a las once de su mañana, observándose en la misma las prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 807

JUZGADO NUM. 6

De orden de Su Señoría en cumplimiento de lo resuelto en las diligencias previas que, con el número 6 de 1971, se instruyen en este Juzgado por hurto de uso de varios vehículos, hechos llevados a cabo por Antonio Canelo Arroyo, consistentes en haberse llevado una moto "Guzzi" del final del barrio de las Fuentes a finales del mes de diciembre último, abandonándola poco después en las proximidades de la plaza de toros; unos días antes, sustracción de un ciclomotor "Vespino", de color blanco, dejándolo abandonado en pared de la estación del Campo-Sepulcro; en el mes de diciembre, de una moto "Vespa", color marrón claro, estacionada en el Hospital Provincial, abandonándola más tarde junto al bar "Taurino"; en la plaza de San Lamberto, de una motocicleta "Montesa", de 50 c. c., con depósito rojo, sobre el mes de octubre; en noviembre y en la calle Predicadores, una moto "Vespa", 50 c. c., de color blanco, faltándole la maleta izquierda, y el día 9 ó 10 de enero último, de la plaza de San Miguel, una motocicleta "Vespa", dejándola poco después en una calle próxima.

Por medio del presente se cita a las personas que se crean perjudicadas a fin de que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Vicente Herce.

Juzgados Municipales

Núm. 677

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 705 de 1970, instado por don José Sorando Martínez, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Julián Soriano Pelegrín, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una televisión marca "Philco", de 21 pulgadas, con elevador; tasada en 5.000 pesetas.

2.º Un frigorífico marca "AEG", de unos 210 litros de capacidad; tasado en 3.500 pesetas.

3.º Una máquina de coser marca "Alfa"; tasada en 1.500 pesetas.

Total, 10.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 765

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 615 de 1970, instado por don Vicente Lacasa Toribio, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Mariano Gracia Gracia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1.º Una cafetera marca "Faema", de dos brazos; tasada en 10.000 pesetas.

2.º Un molino de café, haciendo juego; tasado en 3.000 pesetas.

3.º Un televisor marca "Vanguard", de 19 pulgadas, con elevador; tasado en pesetas 7.000.

Total, 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 766

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 674 de 1970, instado por don Jesús-José Palomo Fransoy (Procurador señor García Anadón), contra don Francisco Urbano, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un vehículo "Morris 1300", Z-90.315; en 90.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado (Berenguer de Bardají, 61), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 808

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber:

Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 249 de 1970, instado por don Juan-José Pardo Herrera, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Miguel Sanz Garrido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un torno de 350 milímetros, con motor acoplado de 1 HP, marca "Asumer"; tasado en 6.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 767

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.040 de 1970 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de enero de 1971. — El señor don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de los de esta ciudad; habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública, y Rosario Lería Pérez, como denunciada, las circunstancias personales de todos los cuales ya constan anteriormente, y ...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Rosario Lería Pérez, como autora responsable de una falta de hurto, a la pena de cuatro días de arresto menor y al pago de las costas causadas en el presente juicio, quedando definitivamente en poder de su propietario la chatarra sustraída.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García. (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada, expido el presente en Zaragoza a primero de febrero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Andrés Roco Díaz.

Núm. 676

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 127 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Sebastián Royo Lázaro, representado por el Procurador señor Peiré, contra don Jesús Casbas Roncal, vecino de San Sebastián, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un turismo marca "Seat 1.430", matrícula SS-88.417; valorado en pesetas 90.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las diez treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, calle San Roque, núm. 2, en San Sebastián.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 878

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.003 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Pascual Pinilla Calonge, de 25 años, soltero, maquinista, hijo de Antonio y de Rafaela, natural de Zarabes (Soria), en igno-

rado paradero y que antes lo tuvo en Calatayud (Zaragoza), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 19 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana al objeto de celebrar juicio por lesiones agresión.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 679

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 64 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Distiplás", representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Francisco Gómez Gracia, vecino de Lérida, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un frigorífico marca "Westinghouse", de unos 240 litros de capacidad; valorado en 6.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta; y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Lérida (avenida Martínez, número 59).

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 680

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 403 del año 1964, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Domingo Monzó Dumal, vecino de Huesca, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", número 1127149; valorada en pesetas 4.000.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en cuesta de las Mártires (Huesca).

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 681

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 218 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Antonio Bruna, representado por el Procurador señor García Anadón, contra

don Enrique Prats, propietario de "Muebles Prats", vecino de Barcelona, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes a que se refiere el edicto número 6.297, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 264, de fecha 19 de noviembre pasado.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 26 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, con domicilio en la calle Cerdeña, número 275.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y uno. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 753

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 949 de 1970 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado Antonio Cristiá Perelló, de 19 años, natural de Barcelona, hijo de Luis y Francisca, en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 26 de febrero próximo y hora de las once treinta de la mañana (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) al objeto de celebrar juicio por hurto.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y uno. El Secretario, Julio Merayo.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones